

RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DE CERTIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN BAJO LA NORMA UNE 166002:2021, PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO Y POLITÉCNICO LA FE

Ref. Expediente: 17/2024

Dña. M^a José Carrión Martínez, Directora Gerente del Instituto de Investigación Sanitaria La Fe – Fundación para la Investigación del Hospital Universitario y Politécnico La Fe de la Comunidad Valenciana (en adelante, “*la Fundación*”), en su condición de Órgano de Contratación, representación que ostenta en virtud de Acuerdo del Patronato, adoptado en su sesión de fecha 26 de junio de 2024, en relación con el expediente de la referencia, adopta el siguiente acuerdo con base en los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El Área de Calidad de la Fundación ha formulado propuesta de inicio de expediente para la contratación del SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DE CERTIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN BAJO LA NORMA UNE 166002:2021 de la Fundación IIS La Fe, consistente en la planificación, la coordinación y la realización de los procesos de auditoría correspondiente.

Segundo.- Mediante el contrato propuesto se pretende satisfacer las necesidad de contratar el servicio de auditorías de certificación y seguimiento de certificados de la norma UNE 166002 para la Fundación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Resulta aplicable la legislación vigente en materia de contratación administrativa, especialmente la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (“*LCSP*”) y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Observando las prescripciones que la legislación aplicable vigente establece al efecto, el contrato de servicio se adjudicará por las reglas del procedimiento correspondiente con las características que abajo se señalan:

- a. Objeto del contrato:** Servicio de certificación y seguimiento de la norma UNE 166002 para la Fundación, consistente en auditorías externas y recertificaciones de la norma UNE mediante la planificación, la coordinación y la realización de los procesos de auditoría correspondiente.

No se establecen lotes, en tanto no lo permite la naturaleza de la prestación debido a que no se dan las condiciones técnicas necesarias para una eventual dispersión o descoordinación de

las funciones contenidas en el mismo que garantice la correcta ejecución del servicio puesto que los sistemas de gestión de la Fundación se encuentran integrados, de manera que hay aspectos comunes de aplicación a cada uno de ellos, como son la gestión de la mejora continua, la gestión de los productos No Conformes y las Acciones Correctivas, el control de la información documentada y de las auditorías. Por esta razón, el compartir auditor y organismo certificador equivale a optimización del tiempo dedicado a las auditorías para su mantenimiento.

- b. Plazo de ejecución del contrato:** cinco (5) años, a computar desde su formalización.
- c. Criterios de adjudicación:** varios criterios, correspondiéndose el 100% a criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas automáticas, según Anexo I al PCAP.
- d. Procedimiento y tramitación:** procedimiento abierto simplificado abreviado. Artículo 159.6 LCSP y tramitación ordinaria.
- e. Plazo de presentación de ofertas y de las restantes fases del procedimiento:**
- Fecha de inicio: al día siguiente de su publicación en el perfil de contratante de la Fundación y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
 - Fecha de cierre: a los diez (10) días hábiles desde la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante de la Fundación y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Las ofertas se presentarán exclusivamente por medios electrónicos.

- f. Valor estimado del contrato y revisión de precios:** el valor estimado del contrato asciende a SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS EUROS (7.922,00 €), más el IVA correspondiente del 21%. No procede la revisión de precios.
- g. Existencia de crédito:** existe crédito adecuado y suficiente para atender a las obligaciones económicas que se deriven para la Fundación respecto al cumplimiento de este contrato.
- h. Capacidad y condiciones de aptitud y solvencia del contratista:** conforme al PCAP y su Anexo I. La contratista habrá de ser persona natural o jurídica, española o extranjera, que tenga plena capacidad de obrar, no esté incurso en una prohibición de contratar y cuente con la solvencia económica y financiera y técnica o profesional o, en los casos en que así lo exija esta Ley, se encuentre debidamente clasificada.
- i. Garantía definitiva:** No se requerirá la constitución de garantía definitiva. Artículo 159.6.f) LCSP.

- j. **Órgano de contratación:** el Órgano de Contratación estará compuesto por Dña. M^a José Carrión Martínez, Directora Gerente de la Fundación para la investigación del Hospital Universitario y Politécnico La Fe de la Comunidad Valenciana.

A estos efectos, Dña. M^a José Carrión Martínez, como Órgano de Contratación, **manifiesta que no existe ningún conflicto de interés** que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento del artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

Por todo ello, en su condición de Órgano de Contratación

RESUELVE

Primero.- Autorizar la celebración del contrato de servicios de auditoría externos de certificación y mantenimiento del sistema de gestión bajo la norma UNE 16602:2021 para la Fundación.

Segundo.- Iniciar el correspondiente expediente administrativo para la contratación de los referidos servicios cuya adjudicación se llevará a cabo por procedimiento abierto simplificado abreviado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público.

Tercero.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil del contratante de la Fundación y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Órgano de Contratación

Dña. M^a José Carrión Martínez
Directora Gerente de la Fundación para la Investigación del Hospital U. y P. La Fe